

Este texto forma parte del folleto “Technologie et prison” de <https://carapatage.noblogs.org/> una radio contra las prisiones. Es una traducción no profesional de “Terra i Llibertat” (et.me/Terraillibertat), en caso de duda mejor consultar el original en Carapatage o en <https://sansnom.noblogs.org/archives/24595> donde se puede consultar el folleto completo.

Introducción

Una de las características de las cárceles modernas es que están equipadas cada vez con más tecnología. Estos avances tecnológicos se presentan como mejoras para los prisioneros y, en contraste con las antiguas y destaraladas mazmorras, serían absolutamente humanizadores. En realidad, la tecnología generalmente sirve para aumentar la seguridad carcelaria, lo que significa mayor aislamiento para los presos, al limitar el contacto humano y tratar de eliminar los puntos ciegos, poniendo cada lugar y cada interacción bajo control.

Ya sea la protección de los muros perimetrales, el control de visitas, el control de movimientos dentro del centro de detención y el control de las comunicaciones entre presos y con el mundo exterior, las herramientas tecnológicas pretenden restringir al máximo el poco margen de maniobra que existe en las cárceles e impedir el paso de personas. Para ello, veremos que los dispositivos inhibidores de ondas y las cámaras se multiplican, los detectores de objetos en las personas mejoran, el uso de la biometría se generaliza y el procesamiento de datos se digitaliza, centraliza y automatiza. Hablaremos también del acceso de los presos a la tecnología, porque, como ocurre fuera, la llamada emancipación a través de la tecnología ayuda a dorar la píldora de la sociedad de la seguridad que promete el mundo digital.

Panorama del uso de la tecnología en las cárceles francesas

Detección de teléfonos

Desde la década del 2000, la presencia de teléfonos móviles en las cárceles ha aumentado y hasta el día de hoy, la administración penitenciaria (AP) intenta limitar al máximo su número. En 2023, por ejemplo, se incautaron 53.000 teléfonos móviles en las cárceles de Francia. Pero como algunos de los teléfonos móviles que se han presentado son muy pequeños, es difícil impedir su entrada, ya que los detectores de masas metálicas sólo detectan metales por encima de un cierto peso. Por eso es fácil encontrar teléfonos móviles en miniatura en las tiendas y entrarlos.

Una nueva generación de pórticos más eficaces, similares a los de los aeropuertos, se ha instalado desde 2011 en los edificios centrales de Lannemezan, Saint Maur, Moulins, Clairvaux, Condé-sur-Sarthe, Arles, Réau, Vendin-le-Vieil, Lille-Annoeullin, Valence y Fresnes. Estos POM, portales de ondas milimétricas, detectan superficies y permiten ver en la pantalla la presencia de objetos metálicos, plásticos, líquidos, semilíquidos y de papel, incluso cuando están ocultos entre la ropa y la piel de la persona examinada. Su valor oscila entre 100.000 y 150.000 euros cada uno.

Fue la agresión en 2019 a dos guardias por parte de un preso y su pareja en la sala de visitas de Condé-sur-Sarthe, utilizando un cuchillo de cerámica que no fue detectado durante el registro, lo que reavivó el debate sobre el despliegue de los POM en las cárceles.

Bloqueadores de ondas telefónicas

En un intento por frenar el uso de teléfonos celulares, la administración penitenciaria (AP) se concentra sobretodo en el bloqueo de las ondas. El principio de un bloqueador es emitir una señal más potente en la frecuencia objetivo, creando así múltiples interferencias. Para interferir las ondas telefónicas en las cárceles, estas máquinas deben emitir señales potentes en frecuencias de la red GSM, entre 900 MHz y 1.800 MHz.

Los primeros bloqueadores fueron instalados en 2013 por el Ministerio de Justicia, siguiendo una ley de 2012. En 2015, se instalaron bloqueadores nuevos y más eficientes, fabricados por Thales, y a partir de 2018, se gastaron más de 100 millones de euros para desplegar más. En 2024, de los 187 establecimientos penitenciarios de Francia, 18 contarán con interferencias en todo el establecimiento y 90 contarán con interferencias parciales en la unidad de aislamiento.

La cuestión de los inhibidores de ondas volvió a cobrar protagonismo en mayo de 2024 tras la fuga de Mohamed Amra, tras el ataque al furgón penitenciario en el que era trasladado, durante el cual murieron dos guardias. De hecho, utilizó varios teléfonos en su celda en La Santé, a través de los cuales continuó traficando droga y probablemente organizó su fuga. Esto plantea la cuestión del uso de inhibidores de ondas. Posteriormente se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Justicia y los sindicatos penitenciarios para reforzar la seguridad carcelaria, previendo aumentar de 18 a 38 el número de cárceles equipadas con inhibidores.

Hoy en día, aunque algunos guardias y directores de prisiones afirman que los bloqueadores han provocado una caída en el uso de teléfonos celulares, estos dispositivos tienen varias limitaciones:

- Son muy caros (125 millones de euros para instalar 500 inhibidores entre 2018 y 2021)
- Interferir ondas en una prisión es técnicamente muy complicado porque es necesario emitir ondas lo suficientemente potentes como para atravesar una serie de obstáculos: paredes de hormigón armado, rejas, barrotes, etc.
- desde la implementación del 4G, algunos bloqueadores se han vuelto obsoletos porque solo filtran parcialmente, y ni hablemos del 5G
- en las cárceles cercanas a las casas también interfieren las ondas de los vecinos - en algunas cárceles los reclusos utilizan pequeños routers que les permiten eludir los bloqueadores.

Por ejemplo, en la prisión de Santé (París), reabierta a bombo y platillo en 2019, en particular por sus famosos bloqueadores de ondas de última

generación, estos solo funcionan realmente para 2G y 3G, y solo en la planta baja, no en los pisos superiores. Y eso le cuesta a la Autoridad Penitenciaria 7 millones de euros al año.

Bloqueadores de drones

Otro tipo de ondas que los guardias buscan controlar son las ondas de radio utilizadas para controlar remotamente los drones. Para introducir teléfonos o drogas en la cárcel, se pueden lanzar paquetes por encima de los muros perimetrales, pero en los últimos años cada vez más personas, especialmente traficantes de drogas, han estado usando drones, haciéndolos volar hasta los patios de ejercicios o incluso hasta las ventanas de las celdas.

Con un dron de bajo coste (-100 euros) ya se puede transportar un paquete de unos 500 gramos y transportarlo a varios cientos de metros de distancia. Para el responsable, limita el riesgo de ser detenido al estar más alejado del muro perimetral.

Los drones también pueden utilizarse para preparar o incluso provocar una huida. Por ejemplo, trayendo herramientas, armas o filmando la prisión desde el aire. En septiembre pasado, un dron hizo estallar un techo en la prisión de máxima seguridad de Guayaquil, Ecuador, y permitió una fuga.

Los guardias no dejan de lamentarse de los vuelos con drones que se multiplican en ciertas prisiones, a veces todos los días. Así, a partir de 2019, la Autoridad Penitenciaria empezó a equipar las cárceles con bloqueadores de drones, es decir, dispositivos que bloquean las ondas de radio que conectan el dron a su control remoto. Una vez interceptadas las ondas, el dron regresa al lugar de donde despegó. Fueron las empresas Cerbair y Keas las que equiparon las cárceles con una antena capaz de detectar drones en 360 grados en un radio de 2 km y un bloqueador que neutraliza los drones en los rangos de frecuencia de radio de 2,4 y 5,58 GHz y la banda de frecuencia L/433. No se sabe si existen drones que puedan volar en otros rangos de frecuencia, lo que permitiría sortear el problema.

49 cárceles estarán equipadas con inhibidores de ruido hasta noviembre de 2024. Según el acuerdo firmado en mayo de 2024 entre el Ministerio de Justicia y los sindicatos de guardias penitenciarios, 90 cárceles deberían estar equipadas hasta 2025.

Videovigilancia

Las imágenes filmadas en prisión se conservan durante un máximo de un mes y, hasta el momento, la videovigilancia algorítmica no está autorizada allí legalmente.

• Cámaras en la celda:

Tras la detención de Salah Abdeslam, implicado en los atentados del 13 de noviembre, el uso de la videovigilancia en las celdas (antes reservadas a las

celdas de protección de urgencia, conocidas como «células antisuicidio») se prorrogó mediante un decreto de junio de 2016, validado por la CNIL.

Salah Abdeslam impugnó la vigilancia mediante vídeos en su celda mediante una solicitud de medidas provisionales ante el tribunal administrativo, pero el Consejo de Estado la confirmó. Hasta donde sabemos, este sería el único preso afectado por esta medida (bajo videovigilancia en su celda, 24 horas al día, 7 días a la semana) incluso si la ley lo permite para los presos en régimen de aislamiento, en espera de juicio por un delito, "cuya fuga o suicidio podría tener un impacto significativo en el orden público dadas las circunstancias particulares que dieron lugar a su detención y su impacto en la opinión pública".

Esta medida se establece después de un debate contradictorio en el que el detenido puede ser asistido por un abogado, pero el Guardián de los Sellos puede decidir la internación provisional bajo custodia a puerta cerrada durante 5 días sin este debate.

La colocación de la persona detenida bajo videovigilancia está sujeta a de una decisión del Guardián de los Sellos (NT: es el nombre "tradicional" del ministro de justicia <https://www.vie-publique.fr/fiches/38056-quest-ce-quun-garde-des-sceaux>) por un período de tres meses, infinitamente renovable. Esta decisión se notifica a la persona detenida.

Las imágenes se pueden ver en vivo y el director de la prisión puede revisar los datos de CCTV durante un período de siete días a partir de la fecha de grabación. Más allá de este plazo, los datos sólo podrán ser consultados en el marco de una investigación judicial o administrativa.

Cámaras corporales:

Las cámaras corporales se introdujeron en las cárceles en 2020 como parte de un experimento y se generalizan a partir de 2023. Hasta ahora, estaban reservadas para determinadas intervenciones del FRIS (equipo regional de intervención y seguridad, guardias antidisturbios). Funcionan según el mismo modelo que utilizan la policía y los inspectores: no graban de forma continua, indican con una señal que están filmando y también graban el sonido. Los datos se conservan durante tres meses y los agentes tienen prohibido utilizarlos durante los registros. Sólo ciertos agentes están equipados con ellos por decisión de la dirección. Son fabricados por la empresa Axon tras una convocatoria de proyectos ganada en 2023.

Identificación de presos mediante biometría

Otro objetivo de la tecnología penitenciaria es mantener archivados a tantos presos como sea posible. En 2003, un decreto del Ministerio de Justicia autorizó la instalación de sistemas de reconocimiento de la morfología de las manos en las prisiones. El objetivo es combatir las fugas por sustitución, es decir, cuando un preso intercambia su lugar con una persona parecida a él que ha acudido al locutorio, como hizo un miembro de ETA en 2002 al intercambiar su lugar con su hermano.

Desde entonces, el reconocimiento de manos se ha generalizado. En 2010, un decreto permite la creación de un archivo de identificación en cada celda con Registrando el contorno de la mano de cada prisionero, además de sus apellidos, nombre común, alias y nombres de pila; número de registro del preso y una fotografía de identificación digital. Se realizan controles biométricos en todas las entradas y salidas del establecimiento, entradas y salidas a salas de visita y accesos a determinadas zonas como las instalaciones sanitarias. El archivo biométrico se acompaña de tarjetas de circulación, o tarjetas de identidad de presos, que contienen una fotografía y el número de registro carcelario codificado en una banda magnética.

Informatización de datos

Otro archivo, es el software Genesis, reúne toda la información producida por la AP sobre las personas detenidas, como su identidad, la identidad de sus familiares (padres, hijos, cónyuges, etc.), su duración de condena, sus informes de incidentes durante el encarcelamiento, movimientos dentro del sistema penitenciario, etc. Desde 2014 fusionó y sustituyó al GIDE (Gestión Informatizada de Personas Internas en Establecimientos Penitenciarios) y al CEL (Cuaderno Electrónico de Enlace). Esta información se transmite con el preso en caso de traslado de establecimiento penitenciario.

Este expediente fue criticado por los médicos de los detenidos respecto del secreto médico y la independencia del personal sanitario, algunos de los cuales intentaron resistirse boicoteando su uso, pero fue validado por el Consejo de Estado. La crítica se centró en el hecho de que para poder utilizar el software, los cuidadores deben recibir tarjetas inteligentes por parte de "agentes de justicia externos" como si fueran empleados de AP. Por otro lado, Génesis viola el secreto médico porque incluye una aplicación que invita, a través de preguntas de "sí, no, no contesta" a brindar información sobre el historial de seguimiento psiquiátrico de las personas, para revelar si tienen problemas de adicciones o si han tenido antecedentes familiares de suicidio. El software también incluye un "calendario compartido" que permite a todos los usuarios, ya sean personal penitenciario o médicos, saber no sólo cuándo las personas asisten a consultas sino también con quién. El software también integra una sección "gestión de solicitudes" en la que todos podrán ver las cartas dirigidas a los cuidadores.

La informatización de los datos genera una necesidad de seguridad informática. En 2006, la AP creó un centro cuya misión es desarrollar y profesionalizar la red de actores involucrados en la seguridad de los sistemas de información.

Se ha creado un puesto de corresponsal local de sistemas de información (CLSI) para "prevenir riesgos, proteger nuestra red y concienciar a los usuarios".

Tecnologías para el "bienestar" y la rehabilitación

Si el primer argumento para vender tecnologías carcelarias es la seguridad de los establecimientos y la garantía de su impermeabilidad, inmediatamente después viene el del bienestar de los presos. La tecnología les permitiría afrontar mejor su detención, pero también su reintegración.

En Francia, la detención digital, generalizada desde 2024, es un ejemplo de este tipo de retórica. Se trata de tablets con las que los presos pueden consultar sus cuentas personales, información del comedor o incluso presentar solicitudes a la administración.

Técnicamente, los presos acceden a la intranet a través de tablets compartidas (una por celda), fijadas a la pared y conectadas a la red telefónica instalada en el centro de detención. También se puede acceder a las terminales desde las salas de actividades. Los reclusos pueden consultar ellos mismos el saldo de su comedor, pero también pueden hacer pedidos directamente a través del nuevo sistema de comedor digital, que es un catálogo de productos en línea con fotos, lo que lo hace "más fácil para las personas que no hablan francés o que tienen dificultades para escribir", según AP. Se prevén otros usos: la posibilidad de elegir el tipo de comida para "luchar contra el desperdicio alimentario", el espacio de trabajo digital para continuar los estudios en prisión.

Pero Internet sigue estando prohibido en prisión. Sin embargo, desde 2009 existe una excepción con las Salas de Justicia de la Base Cibernética. Su objetivo es hacer que los presos sean independientes en el uso de Internet y promover así su reintegración. Sólo unas pocas prisiones han sido equipadas con ellos a título experimental. Son posibles cuatro perfiles o claves de conexión: el perfil de Internet, el perfil de oficina, el perfil de ejercicios online y el perfil de Internet acompañado.

En el mundo penitenciario y judicial, la tecnología también suele promoverse como medio para combatir la reincidencia. Experimentos recientes incluyen cascos de realidad virtual para perpetradores de violencia doméstica. Durante doce minutos, el espectador se sumerge en el comedor de una pareja, viéndolos evolucionar a lo largo de varios años: la espera del primer hijo, una cena normal, una comida con amigos... A lo largo de siete secuencias, la violencia se instala. La realidad virtual permite al espectador ponerse, por turnos, en el lugar del cónyuge violento, de su pareja y de su pequeño hijo. El objetivo sería crear empatía hacia la víctima y concienciación entre los perpetradores. Una fase de prueba de un año comenzó el pasado mes de octubre con una treintena de presos en Lyon, Meaux (con personas condenadas y vigiladas en entorno abierto) y Villepinte (en entorno cerrado).

Pero a diferencia de las pulseras electrónicas, que no son una alternativa a la prisión sino que generalmente vienen como complemento, las llamadas tecnologías humanistas a menudo sustituyen las pocas migajas de libertad... En Estados Unidos, se utilizan gafas de realidad virtual (<https://Terailibertat/1125>) para que los presos condenados a largo plazo puedan probar el mundo exterior antes de su liberación, en lugar de concederles permisos de salida. Más cerca de nosotros, Internet, o más concretamente, la videoconferencia, ha sido permitida a los presos para

sustituir las salas de visita que habían estado cerradas durante la epidemia de Covid.